



Asamblea General

Distr. general
30 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 163 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán

Informe final sobre la ejecución financiera de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe final del Secretario General sobre la ejecución financiera de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) ([A/69/579](#)), en el que se proporcionan detalles sobre los activos, los pasivos pendientes y el saldo de fondos de la Misión al 30 de junio de 2014. Durante su examen del informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones adicionales, y por último presentaron las respuestas escritas recibidas el 9 de febrero de 2015.

2. El mandato de la UNMIS fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1590 (2005). En su resolución 1997 (2011), el Consejo decidió proceder a la retirada de la UNMIS con efecto a partir del 11 de julio de 2011 y exhortó a que se completara la retirada de todo el personal uniformado y civil de la UNMIS, con excepción del personal necesario para la liquidación de la Misión, a más tardar el 31 de agosto de 2011.

3. Las actividades relacionadas con la liquidación de la Misión, incluida la enajenación de sus activos, se llevaron a cabo en el período comprendido entre el 12 de julio y el 31 de diciembre de 2011. El Secretario General informa sobre el destino final de los activos de la UNMIS en otro informe ([A/68/709](#) y Corr.1) y la Comisión Consultiva presenta sus opiniones y observaciones al respecto en su informe de fecha 8 de mayo de 2014 ([A/68/866](#)).



II. Ejecución financiera

4. En los párrafos 4 a 6 del informe del Secretario General (A/69/579) figura un resumen de la ejecución financiera de la Misión desde el 1 de julio de 2004 hasta el 30 de junio de 2014, y en el cuadro 1 se presenta información sobre los ingresos, los gastos y el saldo de fondos. Al 30 de junio de 2014, el monto total de ingresos era de 6.436.498.000 dólares y los gastos netos ascendían a 5.829.734.000 dólares, por lo que el saldo no comprometido era de 606.764.000 dólares. Teniendo en cuenta que se acreditó a los Estados Miembros la suma de 578.669.000 dólares, el saldo de fondos de la Misión ascendía a 28.095.000 dólares.

5. En el cuadro 2 del informe figura información sobre el activo disponible, el pasivo y el saldo de fondos al 30 de junio de 2014. Con respecto a la suma de 21.352.000 dólares de efectivo disponible en la Misión, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus consultas, que se estaban negociando arreglos sobre posibles obligaciones pendientes por valor de 600.000 dólares en relación con diversas reclamaciones a la UNMIS, por lo que el monto del efectivo disponible para los Estados Miembros se reduciría una vez que se alcanzara un acuerdo.

6. Con respecto al pasivo de la Misión, que ascendía a 24,7 millones de dólares, se proporcionó a la Comisión Consultiva el siguiente desglose.

Cuadro 1

Pasivo de la UNMIS al 30 de junio de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Monto</i>
Obligaciones con Estados Miembros	
Saldo de créditos no utilizados	23 135,8
Sobrepago de las cuotas	445,1
Obligaciones por liquidar – viajes de personal militar	78,3
Reclamaciones diversas	73,7
Subtotal	23 732,9
Obligaciones con otros	
Funcionarios	461,0
Otras personas	108,6
Otras entidades de las Naciones Unidas	189,0
Proveedores	201,3
Entre fondos	27,8
Subtotal	987,7
Total	24 720,6

7. La Comisión Consultiva espera que se haga todo lo posible por saldar las obligaciones pendientes relativas a todas las misiones en proceso de liquidación. Además, la Comisión Consultiva espera que el Secretario General proporcione a la Asamblea General, cuando esta examine el presente informe, información

actualizada sobre el saldo de caja de la UNMIS. A este respecto, la Comisión reitera que espera que el superávit de caja disponible para acreditar a los Estados Miembros se devuelva en su totalidad y oportunamente (véase [A/69/827](#), párr. 6).

8. Asimismo, el Secretario General indica en su informe que las cuotas por recaudar de los Estados Miembros ascendían a 5.781.000 dólares al 30 de junio de 2014 ([A/69/579](#), cuadro 2, nota de pie de página). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión que, al 31 de enero de 2015, el monto de las cuotas por cobrar ascendía a 5.312.180 dólares.

9. La Comisión Consultiva recuerda los reiterados llamamientos de la Asamblea General para que todos los Estados Miembros paguen sus cuotas puntual e íntegramente y sin condiciones (véanse las resoluciones 65/293, 64/243, 62/236, 56/253 y 54/249). A ese respecto, la Comisión reitera su recomendación de que se solicite al Secretario General que interponga sus buenos oficios y se ponga en contacto con los Estados Miembros para tratar de resolver el problema de las cuotas impagadas (véase [A/67/837](#), párr. 6).

III. Recomendación

10. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con el informe final sobre la ejecución financiera de la UNMIS figuran en el párrafo 7 del informe del Secretario General ([A/69/579](#)). **Con sujeción a los comentarios y observaciones que figuran en los párrafos precedentes, la Comisión Consultiva recomienda que se acredite a los Estados Miembros el saldo de caja presentado por el Secretario General a la Asamblea General en el momento en que se examine el presente informe.**